



Comunicado de Prensa

No. 155

25 de septiembre 2020

El Proyecto de Presupuesto 2021 contempla 1 mil 999 obras para los Consejos Departamentales de Desarrollo

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2021 planifica 1 mil 999 obras, distribuidas por región y departamentos, para un monto máximo de preinversión e inversión por Q2 mil 401 millones 900 mil para los Consejos Departamentales de Desarrollo.

El Ministro de Finanzas Públicas, Alvaro González Ricci junto con su Viceministro de Administración Interna y Desarrollo, Kildare Enríquez, brindaron el detalle de las obras durante la tercera reunión del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), la cual contó con la participación del Presidente de la República, Alejandro Giammattei, en un enlace virtual; el Vicepresidente Guillermo Castillo; y todos los sectores representados en Conadur.

“Vamos a generar cambios sustanciales en los Consejos de Desarrollo, retomando su objetivo principal, que es resolver los problemas de las comunidades, formulando proyectos eficientes”, comentó Giammattei.

Mientras que el Vicemandatario Castillo reconoció la labor del Ministro de Finanzas Públicas, Alvaro González Ricci, y al equipo de trabajo que estuvo involucrado en la formulación del Proyecto de Presupuesto.

La función del Conadur es garantizar la participación efectiva de la población en los planes de desarrollo, ordenamiento territorial, además de contribuir a la descentralización y formulación de políticas de desarrollo urbano y rural.

Región	Número de obras	Inversión
Región I	148	Q303,576,822
Región II	126	Q217,343,350
Región III	265	Q289,236,385
Región IV	202	Q260,136,024
Región V	218	Q278,260,623
Región VI	690	Q641,868,109
Región VII	245	Q306,884,986
Región VIII	122	Q104,593,701
Total	1,999	Q2,401,900,000

La inversión de obras físicas están dirigidas en Infraestructura Productiva (Q11,281,932); Salud (Q147,510,750); Saneamiento (Q411,501,055); Educación (477,822,390); Agua (Q587,907,981) e Infraestructura (Q765,875,892).